



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.160.5

**MAT:** OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD  
EN LA DOTACIÓN DOCENTE  
COMUNAL A DOÑA MARGARITA  
RIVAS MOLINA.

LAJA, **25 NOV. 2015**

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 25.02.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
2. Decreto Alcaldicio N° 959 de fecha 31.03.11 que designa horas a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela F-976 "La Colonia" y Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
3. Decreto Alcaldicio N° 663 de fecha 01.03.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
4. Decreto Alcaldicio N° 905 de fecha 21.03.12 que designa horas a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
5. Decreto Alcaldicio N° 909 de fecha 21.03.12 que designa horas a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela F-976 "La Colonia";
6. Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela F-976 "La Colonia";
7. Decreto Alcaldicio N° 1.352 de fecha 26.03.13 que designa horas a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
8. Decreto Alcaldicio N° 1.378 de fecha 27.03.13 que designa horas a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
9. Decreto Alcaldicio N° 1.053 de fecha 05.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en la Escuela F-976 "La Colonia";
10. Decreto Alcaldicio N° 1.646 de fecha 27.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Margarita Magdalena Rivas Molina, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
11. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
12. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
13. Dotación Docente Comunal;
14. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
15. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

A Solvas

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre	Margarita Magdalena Rivas Molina
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
Nº de horas	36 horas
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Silvds*

**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*

**JOSE RINTO ALBORNOZ**  
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓